

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16786 MISLATA

Edicto

D^a María Cristina Villalba Moltó Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mislata,

Hace saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero 74/2020, se ha dictado en fecha de diciembre de 2020, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, de la persona física D.VICTOR MARI MARTÍNEZ, con NIF.53255465T, con domicilio en Mislata, avenida Blasco Ibañez, número 96. 5. QUE TIENE EL CARACTER DE FIRME.

2º.- Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha designado, como Administrador concursal a D.Jorge Sánchez-Tarazaga Marcelino con NIF.22563.604Y, despacho profesional en Valencia - 46002- calle Pérez Pujol, nº4, planta 1 del Ilustre Colegio de Valencia número de colegiado 13703; correo electrónico jorge@legalnotes.es, teléfono número 963333202 a los solos efectos de solicitar el beneficio de exoneración del pasivo.

4º.- Se ha acordado no proceder a la apertura de la sección de liquidación, por insuficiencia de la masa activa, de acuerdo con lo manifestado por el Administrador concursal de inexistencia de bienes que liquidar, dándose traslado para solicitud de la exoneración del pasivo.

Mislata, 1 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Villalba Moltó.

ID: A210020758-1